

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.285/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo del año en curso aprobó inicialmente el expediente de apro-

bación inicial de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito Nº 17.0/2018. (Gex 2018/4246)

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
9200 22693	Liquidación AEAT Expte Responsabilidad Solidaria Promoción y Desarrollo Carloteño, S.A.	0	176.625,04	176.625,05
Total Créditos Extraordinarios Gastos 2017		0	176.625,04	0
Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
9200 22707	Contrato de Vigilancia de la Salud	42.541,11	6.460,00	49.001,11
1510 61119	Obras Urbanización Sistemas de Cooperación	450.000	23.301,00	472.581,00
Total Suplementos de Crédito Gastos 2017 y Anteriores			29.761,00	
1300 15100	Gratificaciones Policía Local	56.257,09	15.555,93	71.813,02
Total Suplementos de Crédito Aplicados en CTA 413 año 2018			15.555,93	
Total Suplementos				45.316,93
Total Expediente Modificación de Créditos				221.941,97

**FINANCIACIÓN**

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al RTGG resultante de la liquidación del ejercicio 2017.

Con cargo al remanente líquido de tesorería 221.941,97 euros

Total financiación modificaciones de créditos 221.941,97 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, 28 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.